CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES" – ID 325.744

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 17 días del mes de abril de dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES" ID325.744.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 61/2017, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi Mir, Lic. Rosa Burgos Elizeche y la Lic. Victoria Zorrilla**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES".
ID del Llamado	325.744
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. N°	771/2017
DISPONIBILIDAD 2017	30.041.660.-
DISPONIBILIDAD 2018	36.221.660.-
Adjudicación	POR ITEM

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **MARIA ELIZANGELA SOSA.**
- ✓ **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
- ✓ **MUEBLES KT S.R.L.**
- ✓ **COEXMA S.R.L.**
- ✓ **GERÒNIMA ALICIA FERREIRA GONZÀLEZ.**

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 07/2017 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES" ID 325.744, *se cuenta con la presentación de 05 (CINCO) ofertas pertenecientes a:*

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	72.700.000
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA	1009022-3	87.900.000
3	CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5	56.500.000
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA	4174123-4	75.750.000
5	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	83.300.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	1- No presenta copia del ANEXO C (especificaciones técnicas). 2- El representante de la empresa procede a la re foliatura de la oferta. Totalizando 19 fojas. 3- No presenta copia de la Patente Municipal (no sustancial). 4- No presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015/2016) (no sustancial). 5- No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 6- No presenta muestras de los ítems 3, 4 y 5.
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA	1. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 2. No presenta copia de la Patente Municipal (no sustancial).
3	CLASSIC MOBLES S.A.	1. No presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015) (no sustancial). 2. No presenta copia del ANEXO C (especificaciones técnicas). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. Se procede a la foliatura de la oferta, totalizando 28 fojas.
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA FERREIRA GONZALEZ	1. No presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014) (no sustancial). 2. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 3. No presenta muestras de los ítems 3, 4 y 5.

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

5	**A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**	1. No presenta copia de la Patente Municipal (no sustancial). 2. No presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015/2016)(no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario (no sustancial). 5. No presenta copia del ANEXO C (especificaciones técnicas). 6. No presenta muestras de los ítems 3, 4 y 5.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 11:00 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto "

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MS MEGA SERVICE S.R.L.	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA	CLASSIC MOBLES S.A.	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA FERREIRA G.	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**PRESENTA**	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACION Y/O ACLARACION DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 21/2017** de fecha 05/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **MS MEGA SERVICE S.R.L.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ ANEXO C (especificaciones técnicas).
  - ✓ Copia de la Patente Municipal.
  - ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015/2016).
  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Muestras de los ítems 3, 4 y 5.
  - ✓ Desglose de los precios ofertados de los Ítems detallado en el cuadro abajo, en virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016.
  - ✓ Copia Autenticada de la Cedula de Identidad de LUZ M. FERNANDEZ DE M.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, recibimos el acuse en fecha 05/04 y remite los documentos solicitados en fecha 06/04 a las 12:35 Hs.

- **Según Nota U.E. 22/2017** de fecha 05/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Copia de la Patente Municipal.
  - ✓ Desglose de los precios ofertados de los Ítems detallado en el cuadro abajo, en virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, recibimos el acuse en fecha 05/04 y remite los documentos solicitados en fecha 06/04 a las 10:02 Hs.

- **Según Nota U.E. 23/2017** de fecha 05/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015).
  - ✓ ANEXO C (especificaciones técnicas).
  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Desglose de los precios ofertados de los Ítems detallado en el cuadro abajo, en virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en fecha 06/04 a las 11:16 Hs.

- **Según Nota U.E. 24/2017** de fecha 05/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **COMERCIAL NAARA HNOS. de GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014).
  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Muestra de los Ítems 3, 4 y 5.
  - ✓ Desglose de los precios ofertados de los Ítems detallado en el cuadro abajo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma no remite los documentos solicitados, por lo que este Comité en virtud del Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, resuelve RECHAZAR la oferta y no seguir con la evaluación de la misma.

- **Según Nota U.E. 25/2017** de fecha 05/04/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Copia de la Patente Municipal.
  - ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios (2014/2015/2016).
  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - ✓ Copia del ANEXO C (especificaciones técnicas).
  - ✓ Muestras de los ítems 3, 4 y 5.
  - ✓ ADENDA I firmada.
  - ✓ Desglose de los precios ofertados de los Ítems detallado en el cuadro abajo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en fecha 06/04 a las 11:05 Hs.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter

formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	MS MEGA SERVICE S.R.L.	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	CLASSIC MOBLES S.A.	A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA
Constancia de SIPE	1443593	1442677	1443410	1443481
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice financiero (Ratio) del año		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

2015.	CUMPLE			
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (adquisición de de circuito cerrado), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014/15/16). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se ha constatado que las firmas oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en ese sentido la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo :

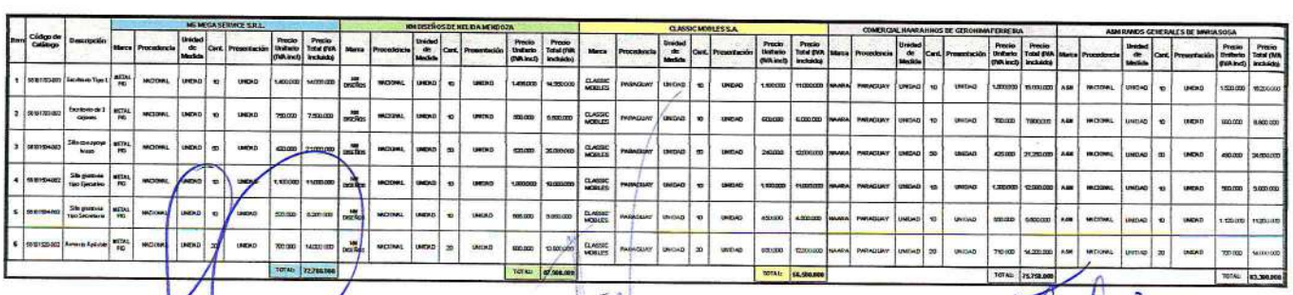

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÒN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÒN Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", ..."*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...*"y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Escritorio Tipo L	908.333	90.833.300	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	10	1.400.000	14.000.000	54,1%
		908.333	90.833.300	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	10	1.495.000	14.950.000	64,6%
		908.333	90.833.300	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	10	1.100.000	11.000.000	21,1%
		908.333	90.833.300	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	10	1.500.000	15.000.000	65,1%
		908.333	90.833.300	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	10	1.520.000	15.200.000	67,3%
2	Escritorio de 3 cajones	680.000	6.800.000	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	10	750.000	7.500.000	10,3%
		680.000	6.800.000	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	10	550.000	5.500.000	-19,1%
		680.000	6.800.000	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	10	600.000	6.000.000	-11,8%
		680.000	6.800.000	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	10	780.000	7.800.000	14,7%
		680.000	6.800.000	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	10	880.000	8.800.000	29,4%
3	Silla con apoya brazo	346.000	17.300.000	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	50	420.000	21.000.000	21,4%
		346.000	17.300.000	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	50	520.000	26.000.000	50,3%
		346.000	17.300.000	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	50	240.000	12.000.000	-30,6%
		346.000	17.300.000	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	50	425.000	21.250.000	22,8%
		346.000	17.300.000	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	50	490.000	24.500.000	41,6%
4	Silla giratoria tipo Ejecutivo	1.345.000	13.450.000	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	10	1.100.000	11.000.000	-18,2%
		1.345.000	13.450.000	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	10	1.800.000	18.000.000	33,8%
		1.345.000	13.450.000	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	10	1.100.000	11.000.000	-18,2%
		1.345.000	13.450.000	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	10	1.200.000	12.000.000	-10,8%
		1.345.000	13.450.000	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	10	960.000	9.600.000	-28,6%
5	Silla giratoria tipo Secretaria	556.333	5.563.330	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	10	520.000	5.200.000	-6,5%
		556.333	5.563.330	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	10	985.000	9.850.000	77,1%
		556.333	5.563.330	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	10	450.000	4.500.000	-19,1%
		556.333	5.563.330	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	10	550.000	5.500.000	-1,1%
		556.333	5.563.330	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	10	1.120.000	11.200.000	101,3%
6	Armario Apilable	703.333	14.066.660	1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	METAL FIG	PARAGUAY	Unidad	20	700.000	14.000.000	-0,5%
		703.333	14.066.660	2	NM DISEÑOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	20	680.000	13.600.000	-3,3%
		703.333	14.066.660	3	CLASSIC MOBLES S.A.	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	Unidad	20	600.000	12.000.000	-14,7%
		703.333	14.066.660	4	COMERCIAL NAARA HNOS	NAARA	PARAGUAY	Unidad	20	710.000	14.200.000	0,9%
		703.333	14.066.660	5	A & M RAMOS GENERALES	A & M	NACIONAL	Unidad	20	700.000	14.000.000	-0,5%

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

✓ En tal sentido, se remite al oferente **MSMEGA SERVICE S.R.L., Nota U.E. 21/2017** de fecha 05/04/2017 vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítem 1 y 3 que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30%.

En fecha 06/04/2017, la firma MS MEGA SERVICE, remite por Nota S/N° de Fecha 05/04/2017, en la cual detalla la composición de sus precios para los Ítems 4 y 5 que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+20%) y (-30%) fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle de los mismos.**

✓ Según **Nota U.E. 22/2017** de Fecha 05/04/2017 se remite a la firma **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI,** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítem 1,3, 4 y 5 que se encuentran por encima del 20%.

En fecha 06/04/2017, la firma NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, remite Nota S/N° de Fecha 06/04/2017, en la que detalla la composición de sus precios para los ítems 1, 5, 4 y 5, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+20%) fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**

✓ Según **Nota U.E. 23/2017** de Fecha 05/04/2017 se remite a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.,** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítem 1 y 3 que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% .

En fecha 06/04/2017, la firma CLASSIC MOBLES S.A., remite Nota S/N° de Fecha 05/04/2017, en la que detalla la composición de sus precios para los ítems 1 y 3, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+20%) (-30%) fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**

✓ Según **Nota U.E. 24/2017** de Fecha 05/04/2017 se remite a la firma **COMERCIAL NAARA HNOS. de GERONIMA ALICIA FERREIRA,** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítem 1 y 3 que se encuentran por encima del 20%.

La Firma COMERCIAL NAARA HNOS. de GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ no ha REMITIDO LO SOLICITADO, por lo que este Comité, resuelve RECHAZAR la oferta, en virtud al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016.

✓ Según **Nota U.E. 25/2017** de Fecha 05/04/2017 se remite a la firma **A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA,** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30%.

En fecha 06/04/2017, la firma A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, remite Nota S/N° de Fecha 05/04/2017, en la que detalla la composición de sus precios que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+20%) (-30%) fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**MS MEGA SERVICE S.R.L.**	• MARIO MARECO BENITEZ • LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	C.I. N° 1.591.907 C.I. N° 1.888.628
2	**NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA**	• NELIDA AIDEE MENDOZA	C.I. N° 1.009.022
3	**CLASSIC MOBLES S.A.**	• GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA • MARIA EMILIA OSORIO DE TORRES	C.I. N° 590.464 C.I. N° 1.138.024
4	**A & M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA**	• MARIA ELIZANGELA SOSA	C.I. N° 3.425.476

5.1) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 20. b) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

N°	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015 Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	CALIFICACION
1	**MS MEGA SERVICE S.R.L.**	2,77	CUMPLE
2	**NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI**	2,03	CUMPLE
3	**CLASSIC MOBLES S.R.L.**	2,46	CUMPLE
4	**A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**	1,65	CUMPLE

5.2) Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 20d) Experiencia** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

las firmas oferentes, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2014/15/16).
MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE
CLASSIC MOBLES S.R.L.	CUMPLE
A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO C- Punto 1, Especificaciones Técnicas** de la Carta Invitación, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 28/2017 del 07/04/2017a la Lic. Nelcy González, Jefe de la Sección Patrimonio, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según Nota S/N° de fecha 10/04/2017, y recepcionada en fecha 11/04/2017el cual se transcribe textualmente a continuación:

VERIFICACION DEL ITEM N°: 1 ESCRITORIO TIPO L

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS N°: 2 ESCRITORIO DE 3 CAJONES

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS Nº: 3SILLA CON APOYA BRAZOS

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS Nº: 4SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACIONDEL ITEM Nº: 5 SILLA GIRATORIO TIPO SECRETARIA.

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM N°: 6 ARMARIO APILABLE

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES" ID 325.744, Rubro 540 recomienda:**

1°) **ADJUDICAR** a la firma **CLASSIC MOBLES S.A., RUC: 80074310-5 los Ítems 1, 3, y 6, Por el monto total de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, posee el precio más bajo y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escritorio Tipo L	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	1.100.000	11.000.000
3	Silla con apoya brazo	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	UNIDAD	50	UNIDAD	240.000	12.000.000
6	Armario Apilable	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	UNIDAD	20	UNIDAD	600.000	12.000.000
							TOTAL:	35.000.000

2º) **ADJUDICAR** a la firma **NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, RUC: 1009022-3 los Ítems 2 y 5, Por el monto total de Gs. 15.350.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos cincuenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, posee el precio más bajo para el Ítem 2 y el tercer precio más bajo para el Ítem 5 cumpliendo con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
2	Escritorio de 3 cajones	NM DISEÑOS	NACIONAL	UNIDAD	10	UNIDAD	550.000	5.500.000
5	Silla giratoria tipo Secretaria	NM DISEÑOS	NACIONAL	UNIDAD	10	UNIDAD	985.000	9.850.000
							TOTAL:	15.350.000

3º) **ADJUDICAR** a la firma **MS MEGA SERVICE S.R.L., RUC: 80017477-1 el Ítems 4, Por el monto total de Gs. 11.000.000.- (Guaraníes Once millones),** *considerando que posee el segundo precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
4	Silla giratoria tipo Ejecutivo	METAL FIG	NACIONAL	UNIDAD	10	UNIDAD	1.100.000	11.000.000
							TOTAL:	11.000.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Compromiso con la gente

ANEXOS:

INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Ciudad del Este, 10 de abril de 2.017.

Lic. Laura Masi
Encargada de la Unidad de Evaluación I.D. 325.744

Presente.

Lic. Victoria Zorrilla, en su carácter de miembro del comité evaluador, se dirige a Ud., a fin de remitir informe técnico en relación a las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el marco del llamado **Contratación Directa Nº 06/2017 "Adquisición de Muebles," I.D Nº: 325.744 Rubro 540,** es cuanto sigue:

VERIFICACION DEL ITEM Nº: 1 ESCRITORIO TIPO L

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS Nº: 2 ESCRITORIO DE 3 CAJONES

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE

LIC. VICTORIA A. ZORRILLA M.
ASISTENTE ADM.
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS N°: 3 SILLA CON APOYA BRAZOS

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEMS N°: 4 SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA

LIC. VICTORIA A. ZORRILLA M.
ASISTENTE ADM.
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Compromiso con la gente

5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM N°: 5 SILLA GIRATORIO TIPO SECRETARIA.

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO	MUESTRAS
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DEL ITEM N°: 6 ARMARIO APILABLE

N°	Nombre de la Empresa Oferente	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE EN RELACION A LO SOLICITADO
1	MS MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	CUMPLE
3	CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE
5	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	CUMPLE

Atentamente es mi informe.-

LIC. VICTORIA A. ZORRILLA M.
ASISTENTE ADM.
VI C.J. ALTO PARANÁ

LIC. ROSA E. BURGOS E
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
11 ABR 2017

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
163022
1 6 3 0 2 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO MARECO BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1591907, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o8zd q2nq 3ztl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 163023

1 6 3 0 2 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1888628, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 10517/2013

Código de Verificación:
c5wq txll 2hgc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
163024
1 6 3 0 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI,** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1009022, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zp4u 5kvu 4cgm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
163026
1 6 3 0 2 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 590464, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ce6w yruv tpn8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
163030
1 6 3 0 3 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA EMILIA OSORIO DE TORRES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138024, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7732/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qwmx rudn aji7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
163033
1 6 3 0 3 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4174123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
x5mv id72 dotj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
163034
1 6 3 0 3 4

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ELIZANGELA SOSA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3425476, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

ABOG. OSVALDO R. [illegible]ECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Fecha de Emisión: 06 abril 2017, 8:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

21 ABR 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Código de Verificación:
9glo ex9u xtc5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Victoria Zorrilla**